

EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Chatou 4 de Agosto de 1951.

Ilmo. Sr. Don Julio Jauregui
BAYONNE.- (E.P.)

De mi mayor consideración:

Por orden del Sr. Presidente interino de la República, remito a Vd. para conocimiento del Grupo parlamentario Nacionalista vasco la adjunta Nota. Ha sido encargado de formar Gobierno, a base de ella, el ex-Vicepresidente del Consejo de Ministros, Don Félix Gordón Ordás.

Atentamente le saluda

Firmado: Manuel Mateos Garcia

Hay un sello de la Presidencia de la República Española - Secretaria Particular.

Desde que los españoles en Cataluña, el País vasco y Madrid renovaron, reciente y públicamente, el propósito de reconquistar la libertad y soberanía secuestradas, pareció obligado conocer y contrastar las opiniones de las fuerzas políticas y sindicales de la emigración encuadradas en el marco de la legalidad republicana para trazar una nueva actuación de gobierno. Tal ha sido el origen de la crisis actual. La interpretación correcta del criterio colectivo ha de ser, consiguientemente, clave de la solución de este problema político.

Por fortuna existe una coincidencia esencial en los criterios de las representaciones y personalidades consultadas. La inmensa mayoría de ellas, dentro de sus respectivas posiciones políticas, convienen en el acatamiento a las Instituciones de la República "administrando así la voluntad inequívoca expresada por el pueblo español en la última ocasión que hubo de manifestarse libremente"; en la "adhesión a la Carta de Derechos y Deberes dada en San Francisco"; en la "constitución de un gobierno que agrupe el mayor número de fuerzas republicanas de signo democrático y liberal"; en la "relación y contacto permanente con los republicanos que dentro de España luchan contra el régimen franquista", y en la centralización en Francia de las actividades del Gobierno con "todos los ministros y su jefe al lado de S.E."

La formación del nuevo Ministerio ha de atenerse a estos principios. Añado a ellos, por obligado sentido de continuidad, que el Gobierno deberá además establecer permanente contacto con las Cortes o sus órganos representativos; normalizar la Hacienda del Estado dentro de las posibilidades existentes o que puedan crearse; sostener internacionalmente los derechos de la República, ni abandonados ni extinguidos, apartándose de cualquier actuación que le coloque en la línea de la política totalitaria o al servicio de planes que tienen como finalidad la consolidación del régimen franquista y, en fin, auxiliar incesantemente la actuación republicana del interior dentro de la medida que la necesidad imponga y la realidad permita.

Las dotes y circunstancias personales de V.E. me aconsejan solicitarle que en servicio de la Patria y de la República acepte el penoso y honroso encargo de formar ese Gobierno.

Paris, Agosto de 1951.-

Hay un sello de la Presidencia de la República Española.

1°.- BASES FUNDAMENTALES DE LA ACCION POLITICA A DESARROLLAR.-

a) Fin primordial del Gobierno que se constituya, debe ser la creación del clima necesario para que se produzca el derrocamiento del régimen franquista y se instauren aquellas situaciones transitorias que, restableciendo los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y de los pueblos, les permitan expresar su voluntad política respecto al régimen definitivo que haya de instaurarse.

b) La actuación encaminada a obtener este resultado debe realizarse principalísimamente en el Interior. Para ello es menester la acción especializada sobre las masas obreras, las clases medias y los elementos económicos; atendiendo también a la movilización inteligente de los funcionarios, los militares y el clero.

Todos los elementos, con exclusión de los defensores de sistemas totalitarios, pueden ser útiles, con tal de que coincidan lealmente con el fin inmediato propuesto.

c) En el exterior, debe realizarse una acción inteligente, discreta y eficaz que persiga como objetivos, auxiliar y apoyar la acción liberadora del Interior y oponerse a los intentos de normalización de las relaciones de los países europeos y americanos, con el régimen del general Franco, tanto en el aspecto militar y económico como en el político, operando en aquellos medios europeos y americanos que sean esenciales para lograrlo.

d) La realización de esta doble acción en el Interior y en el Exterior, exige el estudio y aplicación de planes concretos de acción y necesita de una política financiera eficaz, que obtenga los recursos en la cuantía necesaria para llevarlos a la práctica.

2°.- ESTRUCTURA DEL NUEVO GOBIERNO.-

En cuanto a la estructura del Gobierno, es de desear que quede integrado por todas las fuerzas demócratas antifranquistas, y deben hacerse los máximos esfuerzos y sacrificios para lograrlo.

3°.- LUGAR DE RESIDENCIA.-

En cuanto al lugar de residencia del Gobierno, creemos que debe ser Francia, en razón a la mayor proximidad y mejores posibilidades de atención de los problemas del Interior, siendo muy aconsejable que alguno de sus elementos, resida habitualmente o realice frecuentes estancias, en el Interior.

BAYONA a 28 de Julio de 1.951

Sres. D. Fernando VALERA
D. José MALDONADO
D. Eugenio ARAUZ
P A R I S.-

Muy Sres. nuestros y estimados amigos,

Hemos considerado con mucho interés, los propósitos de los tres partidos (I.R., U.R., y P.R.F.,) de celebrar una reunión conjunta con los representantes del P.S.O.E., E.deC., y éste Partido, que ultimamente ha sido objeto de su carta del 20 de Julio dirigida al Sr. Lasarte.

El examen detenido de los criterios políticos actuales, hechos publicos por los partidos que habrían de acudir a la reunión, nos mueve a creer que existen importantes diferencias de criterio entre las organizaciones cuya reunión se proyecta.

Si no se prepara mas intensamente un clima de confianza, y aumente la comprensión mutua entre las fuerzas democráticas antifranquistas, tememos que dicha reunión sea por ahora prematura. Algunos acuerdos y algunos editoriales hechos públicos ultimamente nos inducen a este temor.

La noticia que recibimos en su día de la reunión celebrada entre los partidos republicanos representados por Vds. y el Partido Socialista, nos produjo gran satisfacción.

Consideramos que las conversaciones de los partidos entre sí en que se llegue a un alto grado de comprensión e inteligencia respecto a las cuestiones fundamentales y, en que se deje el problema suficientemente preparado y madurado, deben preceder a la reunion conjunta proyectada por Vds., para tener así la seguridad de que ésta ha de desembocar en un acuerdo general de acción eficaz para combatir y vencer al regimen franquista.

Siguiendo este criterio, al recibir, al igual que Vds., la carta del Partido Socialista en que se nos daba cuenta de los acuerdos del Congreso celebrado ultimamente en Toulouse y pidiendonos opinión sobre esos acuerdos, hemos contestado proponiendo una entrevista con el Partido Socialista que esperamos tenga lugar en breve.

De la misma manera estamos dispuestos y nos agradaría tener con Vds. una conversación que sirviera a una discusión de los puntos de vista de cada uno de nuestros Partidos y a una mejor comprensión de las respectivas posiciones.

Siempre hemos considerado necesario que las fuerzas democráticas antifranquistas coordinen su accion y es conocido por Vds. que éste ha sido nuestro constante y ferviente deseo. Los ultimos acontecimientos internacionales hacen aun mas perentoria y exigente esa necesidad.

2a. para Sres. Valera, Arauz y Maldonado = 30-7-51

Deseamos, pues fervientemente que se pueda celebrar la reunión proyectada por Vds. realizando previamente las conversaciones cordiales de los partidos entre sí que allanen las dificultades y auguren el éxito de la reunión conjunta, pues un fracaso de esta reunión, podría tener repercusiones desfavorables en las relaciones futuras de los grupos antifranquistas.

Le saluda muy cordialmente,

EUZKADI BURU BATZAR
Doroteo de Aiauritz
Lendakaria

Ville Antoinette . .
BEYRIS-BAYONNE (B.P.)

PARIS 20 de Julio de 1.951

E S C O P I A

154

Sr. D. José M. de Lasarte
21 rue Garat
St. Jean de Luz (B.P.)

Querido amigo,

Diversas gestiones, entrevistas particulares y cordiales cambios de impresiones, llevados a cabo por nuestra iniciativa con el objeto de propiciar una reunión de los seis partidos, (P.S.O.E., P.N.V., E.deC., U.R., I.R., y P.R.F.) en la que pudiera examinarse en conjunto y siempre dentro de la libertad e independencia política de cada uno, la invitación hecha por el P.S.O.E. como consecuencia de los acuerdos de su Congreso extraordinario de 31 de Marzo y 1 de Abril de 1.951 y también a juicio nuestro las diversas circunstancias que desde aquellas fechas han producido modalidades muy graves e inquietantes en la lucha común, nos deciden hoy a plantear oficialmente ante dichos partidos nuestra propuesta por la mencionada reunión.

Teniendo en cuenta que los representantes del P.S.O.E. en su última carta de 25 de Junio de 1.951 nos expresan su deseo de que sean representantes oficiales de cada Partido los que deban entrevistarse, por nuestra parte y en esa calidad por lo que a los nuestros se refiere, nos dirigimos a Vd. como representante en Paris del P.N.V. para que tramite nuestra invitación oficialmente.

No hemos de encarecerle la urgencia de la resolución de Vds. ante los actuales acontecimientos, pero sí hemos de añadir que una vez conocida, fijaremos en caso afirmativo, de acuerdo con los demás, el lugar, día y hora de la primera reunión.

Reciba los afectuosos saludos de,

Fernando VALERA (U.R.)

José MALDONADO (I.R.)

Dr. Eugenio ARAUZ (P.R.F.)

A devolver

155

El Gobierno que presidía Don Alvaro de Albornoz ha presentado la dimisión. Abierto seguidamente el habitual periodo de consultas, S.E. el Sr. Presidente interino de la República, ruega a Vd. como Representante de la Minoría Parlamentaria Nacionalista Vasca, le aconseje acerca de la solución que deba darse al problema político planteado y especialmente sobre los siguientes extremos: Bases fundamentales de la acción política a desarrollar. Estructura del nuevo Gobierno. Lugar donde deba centrar sus actividades.

Paris, Julio de 1951.





EUGENIO ARAUZ

MINISTRE-SECRÉTAIRE DU CONSEIL
DU GOUVERNEMENT DE LA RÉPUBLIQUE ESPAGNOLE

Paris 20 de Julio de 1.951

156

Sr. Don

Jose M. de Lasarte
21 rue Garat
St. JEAN de LUZ (B.P.)

Querido amigo :

Diversas gestiones, entrevistas particulares y cordiales cambios de impresiones, llevados a cabo por nuestra iniciativa con el objeto de propiciar una reunión de los seis partidos, (P.S.O.E., P.N.V., E.deC., U.R., I.R. y P.R.F.) en la que pudiera examinarse en conjunto y siempre dentro de la libertad é independencia política de cada uno, la invitación hecha por el P.S.O.E. como consecuencia de los acuerdos de su Congreso extraordinario de 31 de marzo y 1 de Abril de 1.951 y también a juicio nuestro las diversas circunstancias que desde aquellas fechas han producido modalidades muy graves é inquietantes en la lucha común, nos deciden hoy a plantear oficialmente ante dichos partidos nuestra propuesta por la mencionada reunión.

Teniendo en cuenta que los representantes del P.S.O.E. en su última carta de 25 de Junio de 1.951 nos expresan su deseo de que sean representantes oficiales de cada partido los que deban entrevistarse, por nuestra parte y en esa calidad por lo que a los nuestros se refiera, nos dirigimos a Vd. como representante en Paris del P.N.V. para que tramite nuestra invitación oficialmente.

No hemos de encarecerle la urgencia de la resolución de Vds. ante los actuales acontecimientos, pero si hemos de añadir que una vez conocida, fijaremos en caso afirmativo, de acuerdo con los demás, el lugar, día y hora de la primera reunión.

Reciba los afectuosos saludos de

Fernando Valera (U.R.)

Jose Maldonado (I.R.)

Dr. Eugenio Arauz (P.R.F.)